

***Principales novedades del  
nuevo Plan de Contabilidad  
Pública Local respecto del  
plan actual***

---

**Borrador 2012**

# Justificación de la reforma

- La contabilidad es el lenguaje de los negocios, pero en la práctica existen muchos dialectos diferentes. El resultado es que los estados financieros preparados en un país son muchas veces ininteligibles para los inversores de otros países.

(Financial Times)

# Justificación de la reforma: Normalización contable

Normas Internacionales Contabilidad: NIC-NIIF (IASB),  
asumidas por la Unión Europea

---

P.G.C., RD 1514/2007

NIC-Sector Público

---

Documentos y Principios Contables elaborados por la Comisión  
de Principios y Normas Contables

---

Plan General de Contabilidad Pública, Orden EHA/1037/2010  
Plan contable marco de todo el sector público español

---

**Borrador 2012 PGC para la Administración Local**

# ***Novedades PGC, borrador 2012***

- **1.- Principales novedades de la Instrucción y PGCL.**
- **2.- Definición de imagen fiel.**
- **3.- Nueva configuración de activo y pasivo.**
- **4.- Nueva definición de ingresos y gastos.**
- **5.- Nuevos criterios de valoración.**
- **6.- Nuevo tratamiento de las correcciones valorativas.**
- **7.- Especial tratamiento de los activos y pasivos financieros.**

# Novedades del Plan de Contabilidad Pública Local, borrador 2012

---

## *1.- Principales novedades de la Instrucción y PGCL*

# 1.- Principales novedades de la Instrucción y PGC

MODELO 2004	BORRADOR 2012
INSTRUCCIÓN SICAL-N	INSTRUCCIÓN SICAL-N
<ul style="list-style-type: none"> <li>■ <u>Título I: Principios generales.</u></li> <li>■ <u>Título II: Del modelo Normal.</u></li> <li>■ <u>Título III: Datos a incorporar al sistema.</u></li> <li>■ <u>Título IV: Información a obtener del sistema.</u></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ <u>Título I: Principios generales.</u></li> <li>■ <u>Título II: Del modelo Normal.</u></li> <li>■ <u>Título III: Datos a incorporar al sistema.</u></li> <li>■ <u>Título IV: Información a obtener del sistema.</u></li> </ul>
Anexo: PGC	Anexo: PGC
<ul style="list-style-type: none"> <li>■ <u>1ª Parte: Principios contables.</u></li> <li>■ <u>2ª Parte: Cuadro de cuentas.</u></li> <li>■ <u>3ª Parte: Definiciones y relaciones contables.</u></li> <li>■ <u>4ª Parte: Cuentas anuales.</u></li> <li>■ <u>5ª Parte: Normas de valoración.</u></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ <u>1ª Parte: Marco conceptual.</u></li> <li>■ <u>2ª Parte: Normas reconocimiento y valoración.</u></li> <li>■ <u>3ª Parte: Cuentas anuales.</u></li> <li>■ <u>4ª Parte: Cuadro de cuentas.</u></li> <li>■ <u>5ª Parte: Definiciones y relaciones contables.</u></li> </ul>

# 1.- Principales novedades SICAL-Normal.

## Instrucción SICAL Normal 2012 Y PGCL

- Modelos: Mantenimiento de los tres modelos actuales, Normal, Simplificado y Básico, con los mismos parámetros.
- Áreas específicas: Modificación de las áreas contables objeto de regulación específica.
- Criterio económico: Se atenderá a la naturaleza económica de las operaciones.
- Requisitos de la información: Se establecen los requisitos de la información contable.
- Ingresos y Gastos: Algunos ingresos y gastos se imputan al patrimonio neto.
- Métodos de valoración: Ampliación.
- Activos y pasivos financieros: Ampliación.
- Cuentas anuales nuevas: Estado de cambios del Patrimonio Neto y Estado de flujos de Efectivo.

# Novedades del Plan de Contabilidad Pública Local, borrador 2012

---

## *1.- Imagen fiel*



# 1.- Imagen fiel: PRINCIPIOS CONTABLES

## ■ Financieros.

- Gestión continuada.
- Devengo.
- Uniformidad.
- Prudencia.
- No compensación.
- Importancia relativa.

→ **novedad**

## ■ Presupuestarios.

- Imputación presupuestaria.
- Desafectación.

**APLICACIÓN:** Los más adecuados para reflejar la imagen fiel.

El resto de principios actuales, entidad contable, registro, precio de adquisición y correlación ingresos y gastos, se recogen en otros apartados del Plan.

**Principio de prudencia:** 1.- No tiene prevalencia sobre los demás.  
2.- Ampliación de su significado: No aumentar en exceso el valor de los activos ni disminuir inadecuadamente el valor de los pasivos.

# 1.- Imagen fiel: CUMPLIMIENTO

## ■ REQUISITOS DE LA INFORMACIÓN CONTABLE:

- Claridad: Los destinatarios han de comprender la información.
- Relevancia: Útil i oportuna.
- Fiabilidad: Libre de errores y sesgos.
- Comparabilidad: Criterios uniformes para su comparació.

## ■ (1) APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS CONTABLES.

## ■ (2) REQUISITOS DE LA INFORMACIÓN



**1 + 2 : IMAGEN FIEL**

# Novedades del Plan de Contabilidad Pública Local, borrador 2012

---

## 2.- Nueva configuración de activo y pasivo

## 2.- Nueva configuración de activo y pasivo.

Activo

**Definición:** Elementos patrimoniales que generan rendimientos económicos o potencial de servicio.

**Criterio:** Económico sobre el jurídico.

**Estructura:**

- Corriente---→ Realizable < 1 año.
- No corriente--→ Realizable > 1 año.

**Nuevas agrupaciones:** Inversiones inmobiliarias y Activos en estado de venta.

**Activos en curso:** Cuentas específicas que recogen las fases de construcción o montaje.

**Inversiones en entidades del grupo, multigrupo o asociadas:** Inversiones específicas realizadas en estos entes.

## 2.- Nueva configuración de activo y pasivo.

Pasivo

**Definición:** Obligaciones patrimoniales derivadas de hechos del pasado que para su extinción exigirá reducciones de rendimientos económicos o potencial de servicio.

**Criterio:** Económico sobre el jurídico.

**Estructura:**

- Corriente---→ Exigible < 1 año.
- No corriente--→ Exigible > 1 año.

**Nuevas agrupaciones:** Incluyen provisiones y ajustes tanto a corto como a largo plazo.

**Deudas con entidades del grupo, multigrupo o asociadas:** Deudas a corto o largo plazo con estos entes.

## 2.- Nueva configuración de activo y pasivo.

Patrimonio  
neto

**Definición:** Diferencia entre activo y pasivo.

**Nuevo régimen de las adscripciones i**

**cesiones:** Tratamiento distinto entre entidades del grupo de los que no lo son.

**Patrimonio generado:** Incluye los resultados del ejercicio y los anteriores.

**Patrimonio entregado al uso general:**

Desaparece. Actualmente, a la cuenta 109.

**Ajustes por cambios de valor:** Imputación a patrimonio neto de las valoraciones posteriores de activos.

**Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados:** Subvenciones que financian activos se imputaran a la cuenta de resultados según su vida útil.

# Novedades del Plan de Contabilidad Pública Local, borrador 2012

---

## 3.- Nueva definición de ingresos y gastos

### 3.- Nueva definición de ingresos y gastos.

#### Ingresos y gastos

#### Definición:

- Ingresos: Incrementos del patrimonio neto, bien por aumentos de activos como por disminuciones de pasivos (excepto aportaciones).
- Gastos: Disminuciones del patrimonio neto, bien por disminuciones de activos como por aumentos de pasivos (excepto devolución de aportaciones).

#### Naturaleza:

- Presupuestarios: Aplicación según normativa presupuestaria y según los actos administrativos que les sirvan de soporte.
- No presupuestarios: El resto.



### 3.- Nueva definición de ingresos y gastos.

Ingresos y  
gastos

#### IMPUTACIÓN A:

##### -Cuándo al Patrimonio neto?:

##### -A) Valoración posterior.

- Activos financieros o no.
- Operaciones de cobertura.
- Participaciones en entes del grupo.

##### -B) Subvenciones recibidas.

- Activos financieros o no.
- Activos corrientes y gastos.

##### -Cuándo al Resultado del ejercicio?:

- Subvenciones: En función de la vida útil de los activos correspondientes.
- Activos: Enajenación o baja de los activos.

### 3.- Nueva definición de ingresos y gastos

#### **INGRESOS Y GASTOS PRESUPUESTARIOS:**

##### ■ **Cuenta de deudores y acreedores.**

Subcuentas de deudores (43) o de acreedores (40), según balance:

430X  
431X  
433X  
434X

##### - **Ingresos presupuestarios:**

- Operaciones de gestión (capítulos 1,2,3,4 y 7).
- Otras cuentas a cobrar (capítulos 5 y 6).
- Inversiones financieras en entes grupo (cap. 8 y 9).
- Otras inversiones (resto cap. 8 y 9).

400X  
401X

##### - **Gastos presupuestarios:**

- Operaciones de gestión (capítulos 1,2,4 y 7).
- Otras cuentas a pagar (capítulos 3 y 6).
- Deudas financieras de entes grupo (cap. 8 y 9).
- Otras deudas financieras (resto cap. 8 y 9).

##### ■ **Anulación de saldos de presuestos de ejercicios cerrados:**

Imputación a la cuenta de resultados de años anteriores (Desaparece la cuenta 679).

# Novedades del Plan de Contabilidad Pública Local, borrador 2012

---

## *4.- Nuevos métodos de valoración*

## 4.- Nuevos métodos de valoración

- Precio de adquisición.
- Coste de producción.

**Modelo actual**

- **Valor razonable:** Precio mercado que sea:
  - Significativo.
  - Fiable y transparente.
  - urgencia ni liquidación
- Valor de uso: -VAN flujos efectivo esperados o
  - VAN coste mantenimiento.
- Valor recuperable: Mayor entre valor razonable y valor de uso.
- **Coste amortizado:** VAN a tipo interés efectivo.
- Valor contable: Valor imputado a las cuentas menos Amort. Acum. y Deterioros.
- Valor residual: Importe esperado de la venta.

**Nuevos  
métodos  
valoración**

## 2.- Nuevos criterios de valoración

### ■ Modelo de valoración:

	VALOR INICIAL	VALOR POSTERIOR
Activo no financiero	Coste	Valor razonable
Activo financiero	Valor razonable	Coste amortizado
Permutas	Bienes homog.: V.Cont.	Valor razonable
	No homog.: V. Razon.	
Pasivos financieros	Valor razonable	Coste amortizado
APLICACIÓN:	Cuentas s/naturaleza	<p><u>-A) Revalorización:</u> A patrimonio neto.</p> <p><u>-B) Coste amortizado:</u> A cuenta s/ naturaleza</p>

# Novedades del Plan de Contabilidad Pública Local, borrador 2012

---

## 5.- Nuevo tratamiento de las correcciones valorativas

## 5.- Nuevo tratamiento de las correcciones valorativas

■ **Correcciones valorativas**: Son depreciaciones de valor de los elementos del activo, las cuales podrán ser:

- **Reversibles**:

- **Deterioro de valor**. Existirá cuando:

El valor contable > valor recuperable.

**Novedad:**  
**No provisiones**

- **Irreversibles**:

- **Sistemáticas**: Amortizaciones.

Métodos de cálculo: lineal, tasa constante sobre valor contable, o suma de unidades producidas, entre otras.

Los bienes de vida útil indefinida no se amortizan.

- **No sistemáticas**: Imputación a cuenta de resultados.

- **Imputación**: -**Al coste**: Resultado del ejercicio.

-**Activos revalorizados**: Patrimonio neto.

## 5.- Nuevo tratamiento de las correcciones valorativas

### ■ Provisiones:

- Definición: Pasivos de los cuales se desconocen con exactitud su vencimiento o su importe. Nacerá cuando haya una obligación de pago de carácter incierto de tipo:

- Legal: derivado de alguna norma jurídica.
- Contractual: derivado de algún negocio jurídico.
- Obligación implícita: Cuando en base a una actividad realizada por la entidad en el pasado se pueda derivar responsabilidades frente a terceros.

### - Valoración:

- Valoración inicial: VAN de los flujos de efectivo que se estima se habrá de satisfacer en el futuro.
- Valoración posterior: Actualización de su valor inicial, al menos cada fin de ejercicio.



## 5.- Nuevo tratamiento de las correcciones valorativas

### ■ Provisiones:

#### - Tipos:

Podrán ser a corto o a largo plazo.

#### - Clases:

- Responsabilidades (No se contemplan las grandes reparaciones).

- Rehabilitación, desmantelamiento i retiro de activos no financieros.

- Devolución de ingresos.

- Transferencias y subvenciones concedidas: Las adjudicadas de las que no haya dudas de su concesión que tengan pendientes, a fin de ejercicio, alguna condición o trámite.

- Otras provisiones.

**Novedad:**  
**Fase D del gasto**  
**presupuestario**

# Novedades del Plan de Contabilidad Pública Local, borrador 2012

---

## 6.- Especial tratamiento de los activos y pasivos financieros

## 6.- Especial tratamiento de activos y pasivos financieros

### A) *ACTIVOS FINANCIEROS:*

■ *Definición.* Podrán ser:

- Dinero en efectivo.
- Instrumentos de patrimonio de otro ente (acciones).
- Derechos a recibir efectivo (créditos o préstamos).
- Intercambio de activos o pasivos financieros en condiciones favorables.

■ *Análisis previo.* Para su contabilización habrá que responder previamente a las cuestiones:

- Qué categoria de activo financiero se trata (cartera).
- Con qué finalidad se adquiere.
- Qué información se dispone para su correcta valoración.

## 6.- Especial tratamiento de activos y pasivos financieros

### A) ACTIVOS FINANCIEROS:

#### ■ Categorías (carteras):

- Créditos y partidas a cobrar: Deudas derivadas de la actividad normal de la entidad.
- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: Activos financieros a vencimiento fijo con intención de respetarlo hasta fin.
- Activos financieros a valor razonable con cambios de resultados: Activos financieros realizables a corto y operaciones con derivados.
- Inversiones en entes del grupo, multigrupo o asociados. Inversiones con finalidad de control del grupo.
- Activos financieros disponibles para la venta: Los no incluidos en la categorías anteriores.

## 6.- Especial tratamiento de activos y pasivos financieros

### **B) PASIVOS FINANCIEROS.**

■ **Definición:** Es una obligación de entregar efectivo, un activo financiero, o intercambio de instrumentos financieros en condiciones desfavorables.

**Clasificación, según su valoración:**

- **Pasivos financieros a coste amortizado.** Los que se derivan de la actividad habitual, valores negociables hasta el vencimiento, valores negociables con acuerdo de recompra antes del vencimiento y deudas con entidades de crédito.

- **Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados:** Valores negociables con la intención de recompra a corto plazo y los derivados (excepto los contratos de garantía y coberturas).

# Novedades del Plan de Contabilidad Pública Local, borrador 2012

---

*Reflexión final*

## Reflexión final

### ■ UTILIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE ADM. LOCAL:

NATURALEZA	INFORMACIÓN	GRADO
<b>Presupuestaria</b>	<b>Ejecución del presupuesto</b>	<b>Muy alta</b>
<b>Financera</b>	<b>Situación económica</b> <b>Situación financiera</b> <b>Situación patrimonial</b>	<b>Muy baja</b>

# Novedades del Plan de Contabilidad Pública Local, borrador 2012

---

**FIN DE LA EXPOSICIÓN**